Alcaldía de Remedios Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS **NIT: 890.984.312-4**

ANÁLISIS COMPARATIVO FURAG

Vigencias 2024 – 2025

Alcaldía de Remedios – Antioquia

Identificación de factores diferenciales de variación de puntaje

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
Modelo Estándar de Control Interno – MECI

Junio de 2026

Dirección: Calle 10 #9-62 Alcaldía Municipal – Tercer Piso Oficina 304 – **Código Postal:** 052820
Teléfono: (+57) 604 322 2867 Extensión 3000 – **Celular:** (+57) 312 8665219
Correo Institucional: planeacion@remedios-antioquia.gov.co
www.remedios-antioquia.gov.co

1. Contexto y alcance del análisis

El presente documento contiene el análisis comparativo de los resultados obtenidos por la Alcaldía de Remedios, Antioquia, en la Medición del Desempeño Institucional – FURAG correspondiente a las vigencias 2024 y 2025, evaluadas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

El puntaje global de la entidad registró una variación de un punto entre las dos vigencias. Este dato agregado, sin embargo, resume comportamientos muy distintos entre políticas: ocho de ellas presentaron incrementos, algunos de magnitud considerable —Gestión Presupuestal con 38,5 puntos, Transparencia con 22,7 y Gobierno Digital con 17,1—, mientras que diez registraron descensos, entre los que destacan Servicio al Ciudadano con 27,2 puntos, Seguridad Digital con 25,3 y Participación Ciudadana con 21,8. La estabilidad del resultado global se explica, por tanto, por la compensación entre ambos movimientos y no por la ausencia de cambios.

El análisis se concentra en las diez políticas que presentaron descenso, identificando en cada caso qué cambió en las respuestas del formulario entre una vigencia y otra, qué factores permiten explicar la variación y cuáles son sus implicaciones desde la perspectiva del MIPG y del MECI. Las políticas que registraron incrementos se relacionan en el cuadro general y no son objeto de análisis detallado en este documento.

Nota sobre el alcance. El propósito de este ejercicio es explicativo y no valorativo. Las variaciones de puntaje se examinan a partir de lo efectivamente registrado en los formularios de ambas vigencias, con el fin de distinguir aquello que responde a cambios en la gestión de aquello que responde a diferencias en el registro o en el criterio de diligenciamiento. Esta distinción es la que permite orientar acciones de mejora pertinentes.

2. Objetivos del informe

Objetivo general

Analizar comparativamente los resultados obtenidos por la Alcaldía de Remedios en la Medición del Desempeño Institucional – FURAG correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, con el propósito de identificar los factores que incidieron en las variaciones de puntaje, establecer las principales brechas de implementación de las políticas del MIPG y formular orientaciones para el fortalecimiento institucional y la mejora continua.

Objetivos específicos

- Comparar el comportamiento de los resultados obtenidos en cada una de las políticas de gestión y desempeño institucional entre las vigencias evaluadas.
- Identificar los cambios en las respuestas reportadas en el formulario FURAG que explican los incrementos o descensos de puntaje.
- Analizar las causas técnicas, administrativas y de gestión que incidieron en el desempeño institucional, considerando el contexto de transición administrativa y los requerimientos normativos del MIPG y del MECI.
- Distinguir, en cada caso, entre las variaciones atribuibles a la gestión, las atribuibles al registro en el formulario y las atribuibles a cambios en el propio instrumento de medición.
- Priorizar las políticas que requieren intervención, estableciendo criterios para orientar la formulación de acciones de mejoramiento institucional durante la vigencia 2026.
- Generar un insumo técnico para la toma de decisiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y de las dependencias responsables de la implementación de las políticas.

3. Cuadro comparativo general de puntajes por política

El cuadro consolida el comportamiento de las dieciocho políticas evaluadas. Las filas sombreadas en verde corresponden a políticas que incrementaron su puntaje; las sombreadas en tono cálido, a las que registraron descenso.

Pol.	Política	2024	2025	Dif.	Tendencia	Observación
01	Talento Humano	61,3	76,0	+14,7	▲ Subió	Sin análisis detallado
03	Planeación Institucional	68,3	69,1	+0,8	▲ Subió	Sin análisis detallado
04	Gestión Presupuestal	53,7	92,2	+38,5	▲ Subió	Sin análisis detallado
07	Gobierno Digital	59,7	76,8	+17,1	▲ Subió	Sin análisis detallado
09	Defensa Jurídica	44,7	54,7	+10,0	▲ Subió	Sin análisis detallado
15	Transparencia y Lucha contra la Corrupción	56,2	78,9	+22,7	▲ Subió	Sin análisis detallado
18	Gestión del Conocimiento e Innovación	4,8	14,8	+10,0	▲ Subió	Sin análisis detallado
19	Control Interno	63,7	70,4	+6,7	▲ Subió	Sin análisis detallado
02	Integridad	45,9	37,1	−8,8	▼ Bajó	Ver numeral 4.1
05	Compras y Contratación Pública	84,4	82,3	−2,1	▼ Bajó	Ver numeral 4.2
06	Fortalecimiento Organizacional	58,8	55,9	−2,9	▼ Bajó	Ver numeral 4.3

Pol.	Política	2024	2025	Dif.	Tendencia	Observación
08	Seguridad Digital	70,0	44,7	−25,3	▼ Bajó	Ver numeral 4.4
11	Servicio al Ciudadano	75,8	48,6	−27,2	▼ Bajó	Ver numeral 4.5
12	Racionalización de Trámites	30,0	28,1	−1,9	▼ Bajó	Ver numeral 4.6
13	Participación Ciudadana	72,3	50,5	−21,8	▼ Bajó	Ver numeral 4.7
14	Seguimiento y Evaluación	76,8	71,9	−4,9	▼ Bajó	Ver numeral 4.8
16	Gestión Documental	34,2	23,7	−10,5	▼ Bajó	Ver numeral 4.9
17	Gestión de la Información Estadística	31,4	28,8	−2,6	▼ Bajó	Ver numeral 4.10

4. Análisis detallado de las políticas con descenso de puntaje

Para cada política se presenta el contexto normativo, un paralelo entre las respuestas registradas en 2024 y en 2025, los factores que permiten explicar la variación y una conclusión. Las respuestas se transcriben tal como fueron consignadas en cada formulario.

4.1 Política 02 – Integridad | 2024: 45,9 → 2025: 37,1 (−8,8)

Contexto de la política

Esta política evalúa la implementación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, la gestión preventiva de conflictos de interés, el uso del Aplicativo por la Integridad Pública previsto en la Ley 2013 de 2019 y el Decreto 830 de 2021, y el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral. Requiere evidencias concretas de registro, capacitación y seguimiento.

Comparativo de respuestas

Aspecto evaluado (código)	Respuesta 2024	Respuesta 2025
INT200 – Acciones en planeación institucional	No se registraron acciones explícitas; varias casillas quedaron sin diligenciar.	Se registró la formulación de una estrategia y acciones asociadas al Código de Integridad, a la gestión de conflictos de intereses y al desarrollo de la cultura de integridad pública.
INT202 – Apropiación del Código de Integridad	No se registraron acciones en este ítem.	Se registró la inclusión de capacitaciones sobre integridad pública en el Plan Institucional de Capacitación.
INT213 – Aplicativo por la Integridad Pública	Se registraron ingreso, actualización periódica y retiro, con evidencia en el aplicativo.	Se seleccionó «Ninguna de las anteriores».

Aspecto evaluado (código)	Respuesta 2024	Respuesta 2025
INT207 – Mejora continua en integridad	No se registraron acciones en este ítem.	Se registró la implementación de espacios internos de construcción y co-creación de lineamientos para la gestión de conflictos de intereses y el fortalecimiento de los valores del servicio público.
INT208 – Gestión de conflictos de interés	Se registró la definición de instancias, el establecimiento de medios y el seguimiento y control.	Se registraron jornadas de capacitación. El enlace aportado como evidencia no se encontraba disponible al momento de la consulta.

Factores que explican la variación

- **El ítem con mayor incidencia es INT213.** En 2024 se registró actividad en el Aplicativo por la Integridad Pública —ingresos, actualizaciones periódicas y retiros—, mientras que en 2025 se seleccionó la opción «Ninguna de las anteriores». Se trata de un componente con peso relevante dentro de la política, por corresponder a una obligación de reporte continuo establecida en la Ley 2013 de 2019.
- **El avance en los demás ítems no compensa esa variación.** Los ítems INT200, INT202 e INT207 registran en 2025 un mayor número de acciones que en 2024. Sin embargo, la ponderación del instrumento asigna un peso mayor al registro en el aplicativo, de modo que el balance neto de la política resulta descendente.
- **Conviene verificar si la variación corresponde a la gestión o al registro.** Dado que en 2024 sí se reportó actividad en el aplicativo, resulta pertinente confirmar si durante 2025 el reporte efectivamente no se realizó o si la información existe y no quedó consignada en el formulario. De esa verificación depende el tipo de acción de mejora que corresponda.

Conclusión: la variación se explica principalmente por el cambio de respuesta en el Aplicativo por la Integridad Pública, ítem de alta ponderación dentro de la política, en un contexto en el que los demás componentes registraron avances.

4.2 Política 05 – Compras y Contratación Pública | 2024: 84,4 → 2025: 82,3 (−2,1)

Contexto de la política

Esta política evalúa la estructuración y publicación del Plan Anual de Adquisiciones, el uso del SECOP II, la configuración de flujos de aprobación, el cierre de contratos en la plataforma, el uso de Acuerdos Marco de Precios y de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. La entidad partía de un puntaje alto en 2024, condición que hace que variaciones pequeñas resulten técnicamente relevantes.

Comparativo de respuestas

Aspecto evaluado (código)	Respuesta 2024	Respuesta 2025
CCP201 – Publicación y actualización del PAA	Publicación antes del 31 de enero y al menos una actualización durante la vigencia.	Publicación antes del 31 de enero, sin actualizaciones registradas durante la vigencia.
CCP214 – Cierre de contratos en SECOP II	Se registró el cierre de 50 contratos, con evidencias.	No se registraron cierres de contratos en la plataforma.
CCP215 – Contratos gestionados y cerrados	247 gestionados | 50 cerrados.	390 gestionados | 0 cerrados.
CCP218 – Porcentaje de presupuesto gestionado por TVEC	0,009 %	0,24 % (incremento respecto de la vigencia anterior).
CCP207 – Fase de planeación de compras	Caracterización y análisis de mercado.	Se adicionaron el análisis de requisitos habilitantes y criterios de calificación, y el uso de herramientas de consulta.

Factores que explican la variación

- **El registro del cierre de contratos en SECOP II es el ítem de mayor incidencia.** En 2024 se reportaron 50 contratos cerrados sobre 247 gestionados; en 2025 se gestionaron 390 y no se registraron cierres formales en la plataforma. El cierre en SECOP II es una actuación que se surte al finalizar la ejecución contractual y su registro es el que la medición reconoce.
- **La ausencia de actualizaciones del PAA incide en menor medida.** El instrumento reconoce tanto la publicación oportuna como su actualización durante la vigencia; en 2025 se acreditó la primera pero no la segunda.
- **El desempeño de la política se mantiene en niveles altos.** Con 82,3 puntos, es la política mejor calificada entre las que registraron descenso, y presenta mejoras en la fase de planeación de compras y en el uso de la Tienda Virtual. El margen de recuperación se concentra en dos actuaciones puntuales de registro en plataforma.

Conclusión: la variación es de baja magnitud y se concentra en el registro del cierre contractual y en la actualización del Plan Anual de Adquisiciones, ambos aspectos susceptibles de corrección mediante ajustes de procedimiento interno.

4.3 Política 06 – Fortalecimiento Organizacional | 2024: 58,8 → 2025: 55,9 (−2,9)

Contexto de la política

Esta política evalúa la estructura de planta de personal, el Manual Específico de Funciones y Competencias, el modelo de operación por procesos —caracterizaciones, procedimientos, indicadores, controles y acciones de mejora—, el rediseño institucional y la vinculación de contratos de prestación de servicios en actividades permanentes.

Comparativo de respuestas

Aspecto evaluado (código)	Respuesta 2024	Respuesta 2025
FOR209 – Estado del modelo de operación por procesos	En diseño, sin implementar.	En implementación, pendiente de formalización.

Aspecto evaluado (código)	Respuesta 2024	Respuesta 2025
FOR211 – Características de los procesos	Se registró la definición o actualización de procedimientos y el establecimiento de acciones de mejora, sin evidencia asociada.	Se registró la elaboración o actualización de caracterizaciones, su alineación con la estructura organizacional vigente y el establecimiento de interrelaciones entre procesos.
FOR215 – Revisión y actualización de procesos (últimos cinco años)	Parcialmente, con evidencias.	Se registró respuesta negativa.
FOR202 – Actualización del Manual de Funciones	Afirmativa, con evidencia (enlace institucional).	«En proceso de ajuste».
FOR218 – Vinculación por prestación de servicios en actividades permanentes	Sin reducción registrada. Razón consignada: necesidad del servicio y disponibilidad presupuestal.	Sin reducción registrada. Razón consignada: proceso de implementación del rediseño institucional.

Factores que explican la variación

- **El Manual de Funciones pasó de acreditarse como actualizado a reportarse en proceso de ajuste.** El instrumento reconoce el documento formalmente adoptado y vigente; una actualización en curso, aunque refleje trabajo en desarrollo, no alcanza a acreditarse como cumplimiento en la vigencia evaluada.
- **El ítem FOR215 cambió de una respuesta parcial a una negativa.** Conviene revisar si la revisión de procesos y procedimientos durante los últimos cinco años efectivamente no se surtió o si la información disponible no quedó reflejada en el formulario.

- **Los avances registrados en FOR209 y FOR211 son sustantivos.** El modelo de operación por procesos pasó de estar en diseño a estar en implementación, y se incorporaron caracterizaciones alineadas con la estructura organizacional. Estos avances no alcanzan a compensar las variaciones anteriores, pero constituyen una base favorable para la próxima medición una vez se formalicen.
- **El rediseño institucional en curso tendrá efecto diferido.** Por encontrarse en proceso durante 2025, su impacto sobre el puntaje se reflejará en la vigencia en que culmine y se formalice.

Conclusión: la política presenta un balance mixto: avances reales en el modelo de operación por procesos que aún no se formalizan, junto con dos ítems que pasaron de respuesta afirmativa o parcial a negativa. La formalización de lo ya avanzado es la vía más directa de recuperación.

4.4 Política 08 – Seguridad Digital | 2024: 70,0 → 2025: 44,7 (−25,3)

Contexto de la política

Esta política evalúa el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la política y los procedimientos de seguridad, el inventario y la valoración de activos y riesgos, los planes de continuidad y recuperación, las auditorías, la gestión de vulnerabilidades y el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012. Es una de las dos políticas con mayor variación del período.

Comparativo de respuestas

Aspecto evaluado (código)	Respuesta 2024	Respuesta 2025
GDI231 – Implementación del MSPI	No.	No.
GDI232 – Diagnóstico del MSPI aprobado	No se elaboró.	No se elaboró.

Aspecto evaluado (código)	Respuesta 2024	Respuesta 2025
GDI233 – Política de seguridad y privacidad de la información	No se cuenta con la política.	No se cuenta con la política.
GDI234 – Procedimientos de seguridad	No se cuenta con procedimientos o se encuentran en construcción.	No se cuenta con procedimientos o se encuentran en construcción.
GDI235 – Inventario de activos aprobado y clasificado	No se cuenta con inventario o se encuentra en construcción.	No se cuenta con inventario o se encuentra en construcción.
GDI236 – Riesgos de seguridad identificados	No se han identificado.	No se han identificado.
GDI237 – Plan de tratamiento de riesgos	No.	No.
GDI239 – Indicadores del MSPI	No se han definido.	No se han definido.
GDI240 – Auditorías de seguridad	El tema no fue priorizado en el plan anual.	No se realizaron auditorías.
SDI201 – Porcentaje de presupuesto en seguridad digital	0,4 %	100 % (valor que requiere verificación).

Factores que explican la variación

- **Los ítems consultados presentan respuestas equivalentes en ambas vigencias.** El comparativo muestra que los componentes centrales del MSPI —diagnóstico, política, procedimientos, inventario de activos, riesgos e indicadores— se reportaron

como no disponibles tanto en 2024 como en 2025. La variación de puntaje no se explica, por tanto, por un cambio en estos ítems.

- **La variación proviene de componentes no comprendidos en el comparativo o de la valoración de las evidencias.** Se recomienda revisar el detalle completo del formulario de ambas vigencias para identificar los ítems específicos donde se produjo el cambio, así como el estado de las evidencias aportadas. Esta verificación es previa a cualquier acción de mejora, pues determina si el descenso obedece a la gestión, al registro o a un ajuste en la ponderación del instrumento.
- **El dato de SDI201 requiere confirmación.** El paso de 0,4 % a 100 % en el porcentaje de presupuesto destinado a seguridad digital constituye una variación atípica que conviene contrastar con la ejecución presupuestal, dado que un registro inconsistente puede afectar la valoración del ítem.
- **El MSPI opera como componente articulador.** La ausencia de un diagnóstico y una política aprobados condiciona el resto de los ítems de la política, dado que los procedimientos, el inventario de activos y el plan de tratamiento de riesgos se derivan de ellos. Por esa razón, su formulación es la acción con mayor efecto sobre el conjunto.

Conclusión: la política mantiene un nivel bajo de implementación del MSPI en ambas vigencias. Se recomienda verificar el origen puntual de la variación en el formulario completo y, en paralelo, avanzar en la formulación del diagnóstico y la política de seguridad de la información conforme a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

4.5 Política 11 – Servicio al Ciudadano | 2024: 75,8 → 2025: 48,6 (−27,2)

Contexto de la política

Es la política con la mayor variación absoluta del período. Evalúa la estrategia de servicio y su integración al plan de acción, los canales de atención, el formulario de PQRSD, la evaluación de la experiencia ciudadana, la accesibilidad para personas con discapacidad, las acciones de lenguaje claro y la existencia de una dependencia o líder responsable.

Comparativo de respuestas

Aspecto evaluado (código)	Respuesta 2024	Respuesta 2025
SEC200 – Estrategia anual de servicio	Formulada, aprobada e integrada al Plan de Acción anual.	Formulada y aprobada; no se registró su integración al Plan de Acción anual.
SEC201 – Planeación de la estrategia	Autodiagnóstico, prioridades, objetivos, indicadores, asignación de recursos y espacios participativos.	Establecimiento de objetivos y generación de espacios participativos.
SEC202 – Insumos para el autodiagnóstico	Todos los insumos listados en el aplicativo.	Sin insumos registrados, en correspondencia con la respuesta anterior.
SEC217 – Evaluación del servicio y mejora continua	Identificación de debilidades y fortalezas, definición e implementación de acciones y documentación de buenas prácticas.	Identificación de debilidades y fortalezas.
SEC220 – Accesibilidad para personas con discapacidad	Ninguna de las anteriores.	Ayudas a través de la página web para personas con discapacidad visual; ejercicios de participación ciudadana.
SEC226 – Oficina de relacionamiento con la ciudadanía (art. 17, Ley 2052 de 2020)	No aplica a la entidad por categoría del municipio.	Se registró respuesta negativa; la valoración se traslada al liderazgo de la política (SEC227), sin acción formal registrada.
SEC207 – Capacitación en servicio al ciudadano	Ocho líneas temáticas registradas, entre ellas normatividad de servicio, gestión de PQRSD, enfoque diferencial y servicio incluyente.	Sin líneas temáticas registradas en este ítem.

Factores que explican la variación

- **El ítem de mayor incidencia es SEC217.** En 2024 se registró el ciclo completo de evaluación del servicio: identificación de debilidades y fortalezas, definición e implementación de acciones de mejora y documentación de buenas prácticas. En 2025 se registró únicamente la primera de esas actuaciones. El instrumento asigna un peso significativo a este ítem por corresponder al cierre del ciclo de mejora continua.
- **La estrategia de servicio se mantiene, pero cambia su alcance registrado.** La estrategia continúa formulada y aprobada; la diferencia respecto de 2024 está en que no se registró su integración al Plan de Acción anual ni la definición de indicadores y asignación de recursos en su planeación.
- **El ítem SEC207 pasó de un registro amplio a uno sin respuestas afirmativas.** Considerando que las capacitaciones en servicio al ciudadano suelen adelantarse a través del Plan Institucional de Capacitación, conviene verificar si las actividades se desarrollaron y no quedaron reflejadas en el formulario.
- **La accesibilidad registró avance.** A diferencia de 2024, en 2025 se reportaron ayudas en la página web para personas con discapacidad visual y ejercicios de participación ciudadana. Es un componente que continúa con margen de desarrollo, pero que muestra progreso entre vigencias.

Conclusión: la variación se concentra en la documentación del ciclo de evaluación de la experiencia ciudadana y en la planeación de la estrategia de servicio. La política conserva sus componentes estructurales —estrategia formulada, canales y formulario de PQRSD— y registra avance en accesibilidad, de modo que la recuperación pasa principalmente por documentar la medición y el cierre del ciclo de mejora.

4.6 Política 12 – Racionalización de Trámites | 2024: 30,0 → 2025: 28,1 (−1,9)

Contexto de la política

Esta política evalúa el registro y la gestión de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), la estrategia de racionalización, la digitalización y automatización, el reporte trimestral de datos de operación y el uso de servicios de intercambio de información. Es una de las políticas con puntaje más bajo en ambas vigencias, lo que le confiere un peso relevante dentro del resultado global.

Comparativo de respuestas

Aspecto evaluado (código)	Respuesta 2024	Respuesta 2025
RTR201 – Trámites registrados en SUIT	87 trámites.	84 trámites.
RTR217 – Digitalización y automatización	0 trámites digitalizados y 0 automatizados.	1 digitalizado, 1 parcialmente digitalizado, 1 automatizado y 1 parcialmente automatizado.
RTR228 / RTR229 – Acciones de racionalización formuladas e implementadas	0 formuladas | 0 implementadas.	0 formuladas | 0 implementadas.
RTR230 – Reporte trimestral en SUIT	Sin registro afirmativo.	Sin registro afirmativo.
RTR214 – Seguimiento en línea para usuarios	0 trámites en línea con seguimiento.	1 trámite parcialmente en línea con seguimiento.

Factores que explican la variación

- **La variación de puntaje es de baja magnitud.** El descenso de 1,9 puntos refleja principalmente la disminución en el número de trámites inscritos en el SUIT, de 87 a 84. Si esta reducción corresponde a una depuración del inventario, conviene documentarla como tal, dado que el instrumento valora la cantidad de trámites gestionados.
- **La vigencia 2025 registra avances en digitalización.** Se pasó de cero trámites digitalizados o automatizados a cuatro registros entre digitalización y automatización, totales o parciales, y de cero a un trámite con seguimiento en línea. Son los primeros avances registrados en este componente.
- **El elemento que sostiene el puntaje en niveles bajos es la ausencia de acciones de racionalización.** Los ítems RTR228 y RTR229 registran cero acciones formuladas e implementadas en ambas vigencias. La formulación e implementación de acciones de racionalización constituye el eje de la política conforme al Decreto Ley 019 de 2012 y la Ley 2052 de 2020, y es el componente con mayor potencial de recuperación.

- **El componente requiere dedicación específica.** La gestión del SUIT y la formulación de la estrategia de racionalización suponen una carga técnica continua. La asignación formal de un responsable para esta plataforma es una condición práctica para avanzar en los ítems pendientes.

Conclusión: la política registra avances iniciales en digitalización que aún no se traducen en puntaje, y mantiene pendiente el componente de acciones de racionalización, que es el de mayor ponderación. La formulación de al menos una acción durante 2026 permitiría un avance apreciable.

4.7 Política 13 – Participación Ciudadana | 2024: 72,3 → 2025: 50,5 (−21,8)

Contexto de la política

Esta política evalúa la formulación e implementación de estrategias de participación en todas las fases del ciclo de la gestión pública, la rendición de cuentas —ejercicios de diálogo, medios utilizados, grupos de valor participantes y compromisos asumidos— y las acciones de mejora derivadas de la participación.

Comparativo de respuestas

Aspecto evaluado (código)	Respuesta 2024	Respuesta 2025
PCI205 – Ejercicios de diálogo para rendición de cuentas	1 ejercicio de diálogo, con uso de medios digitales.	0 ejercicios registrados bajo esta categoría.
PCI201 – Espacios de participación implementados	Diagnóstico participativo, formulación participativa, rendición de cuentas y control social.	Formulación participativa y control social.
PCI206 – Tipo de acciones de rendición de cuentas	Acciones de información para la transparencia.	Acciones de información sobre avances y resultados.

Aspecto evaluado (código)	Respuesta 2024	Respuesta 2025
PCI211 – Resultados de las acciones de diálogo	Evaluación de la gestión por grupos de valor, acuerdos y compromisos, participación de grupos de valor y rendición en nodos del Sistema Nacional.	Ninguna de las anteriores.
PCI207 – Satisfacción en espacios de rendición de cuentas	No se realiza medición de satisfacción de los grupos de valor.	No aplica, al no registrarse espacios presenciales durante la vigencia.
PCI213 – Acciones de mejora derivadas de la participación	Identificación de mejoras en procesos derivadas del involucramiento ciudadano, con evidencia publicada.	Sin acciones de mejora registradas. La evidencia aportada no guarda correspondencia directa con el ítem.

Factores que explican la variación

- **El ítem determinante es PCI205.** En 2024 se registró un ejercicio de diálogo para la rendición de cuentas con uso de medios digitales; en 2025 no se registraron ejercicios bajo esa categoría. Este ítem articula buena parte de la ponderación de la política.
- **La entidad sí adelantó rendición de cuentas durante 2025.** El propio formulario da cuenta de la publicación del informe de gestión y de su divulgación a través de redes sociales. Sin embargo, esas actuaciones se registraron como acciones de información y no como ejercicio de diálogo, categoría que el instrumento valora de manera diferenciada por implicar interacción con los grupos de valor. La diferencia es de clasificación y de alcance del ejercicio, no de inactividad.
- **El alcance registrado se redujo en los demás ítems.** En 2024 se reportaron compromisos asumidos con grupos de valor y participación en nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas; en 2025 estos resultados no fueron registrados. La política valora no solo la realización de acciones, sino su trazabilidad y sus productos.

- **El ítem PCI213 requiere revisión del soporte.** La evidencia aportada no corresponde de manera directa a las acciones de mejora derivadas de la participación ciudadana, lo que impide su valoración. Conviene ajustar la correspondencia entre respuesta y evidencia en el próximo diligenciamiento.

Conclusión: la variación obedece principalmente a la forma en que se clasificó y documentó el ejercicio de rendición de cuentas de 2025. Estructurar el próximo ejercicio como espacio de diálogo, con registro de compromisos y medición de satisfacción, permitiría recuperar buena parte del puntaje sin necesidad de acciones adicionales de gran alcance.

4.8 Política 14 – Seguimiento y Evaluación | 2024: 76,8 → 2025: 71,9 (−4,9)

Contexto de la política

Esta política evalúa las capacidades institucionales para el seguimiento y la evaluación —talento humano, flujos documentados, indicadores y mapa de riesgos—, la calidad de los datos generados, el cumplimiento de metas y el ciclo de mejora continua. En términos del MECI, se relaciona directamente con los componentes de autocontrol y autoevaluación.

Comparativo de respuestas

Aspecto evaluado (código)	Respuesta 2024	Respuesta 2025
SYE200 – Capacidades institucionales de seguimiento y evaluación	Oficina responsable, talento humano capacitado y responsabilidades asignadas a líderes.	Todas las opciones anteriores, incluidos flujos documentados.
SYE211 – Riesgos identificados y materializados	36 identificados | 0 materializados.	37 identificados | 0 materializados.
SYE223 – Porcentaje de cumplimiento de metas	69,79 %	81 (el valor no fue consignado en el formato numérico requerido).

Aspecto evaluado (código)	Respuesta 2024	Respuesta 2025
SYE219 – Implementación de acciones de mejora	Afirmativa, con evidencias.	Afirmativa, con evidencias (enlace al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría).
SYE208 – Indicadores calculados según periodicidad	Afirmativa, con evidencias.	Parcialmente, con evidencias (seguimiento al Plan de Desarrollo 2024-2027).
SYE202 – Características de los indicadores	Se revisa periódicamente su pertinencia y funcionalidad.	Se revisa periódicamente su pertinencia y funcionalidad, sin evidencia en línea asociada.

Factores que explican la variación

- **Es la política con la menor variación entre las que descendieron.** El descenso de 4,9 puntos se origina principalmente en aspectos de completitud del registro y no en un cambio sustantivo de la gestión.
- **El ítem SYE223 incide de manera directa.** En 2024 el porcentaje de cumplimiento de metas se consignó con dos decimales; en 2025 el valor no quedó registrado en el formato numérico requerido por el aplicativo, lo que afecta la valoración de ese ítem con independencia del desempeño real.
- **El paso de SYE208 de afirmativo a parcial también contribuye.** El cálculo de indicadores según su periodicidad se registró de manera parcial, aunque acompañado de evidencia del seguimiento al Plan de Desarrollo.
- **Las capacidades institucionales mejoraron.** El ítem SYE200 incorporó en 2025 los flujos documentados, completando las opciones disponibles. El número de riesgos identificados se mantuvo estable y no se registraron materializaciones en ninguna de las dos vigencias.

Conclusión: la política mantiene un desempeño estable. La variación refleja una menor completitud en el registro de dos ítems cuantitativos y no un deterioro de las capacidades institucionales de seguimiento y evaluación.

4.9 Política 16 – Gestión Documental | 2024: 34,2 → 2025: 23,7 (−10,5)

Contexto de la política

Esta política evalúa el diagnóstico integral de gestión documental, el Plan Institucional de Archivos (PINAR), el Programa de Gestión Documental (PGD), la Política Institucional de Gestión Documental, las Tablas de Retención Documental (TRD), el inventario documental en Formato Único de Inventario Documental (FUID), la conservación física y digital y la preservación a largo plazo. La entidad ya presentaba un puntaje bajo en 2024.

Comparativo de respuestas

Aspecto evaluado (código)	Respuesta 2024	Respuesta 2025
GDO200 – Diagnóstico integral de gestión documental	Se acreditó con el enlace del PINAR 2024-2027, consistente con la opción afirmativa registrada.	Se acreditó con el mismo enlace del PINAR 2024-2027.
GDO202 – Plan Institucional de Archivos (PINAR)	«Se encuentra elaborando o ya cuenta con PINAR», con evidencia.	«Se encuentra elaborando o ya cuenta con PINAR», con la misma evidencia.
GDO203 – Programa de Gestión Documental	Se registró la opción correspondiente, sin evidencia diferenciadora.	Registro equivalente al de la vigencia anterior.
GDO204 – Política Institucional de Gestión Documental	Se registró la opción correspondiente, sin evidencia diferenciadora.	Registro equivalente al de la vigencia anterior.
GDO205 – Presupuesto ejecutado en gestión documental	$12.000.000 asignados al PINAR.	$1.500.000 asignados al PINAR.

Aspecto evaluado (código)	Respuesta 2024	Respuesta 2025
GDO211 – Estado de las Tablas de Retención Documental	Implementadas para transferencias documentales primarias y alistamiento de secundarias, sin evidencia diferenciadora.	Se registró que la entidad no cuenta con TRD vigentes, con la anotación de que se encuentran en convalidación ante el Consejo Departamental de Archivos y fueron devueltas para corrección.
GDO213 – Inventario FUID en archivos de gestión	Entre el 60 % y el 89 % de la documentación. Evidencia: inventario documental por dependencia.	Entre el 60 % y el 89 % de la documentación. Evidencia: archivo digital institucional.
GDO209 – Capacitación en gestión documental según el PIC	Conformación de expedientes y organización de archivos, sin evidencia diferenciadora.	Buenas prácticas en los procesos de gestión documental y conformación de expedientes, con evidencia del plan de capacitaciones.

Factores que explican la variación

- **El estado de las Tablas de Retención Documental es el factor de mayor incidencia.** En 2025 se registró que las TRD se encuentran en proceso de convalidación ante el Consejo Departamental de Archivos y fueron devueltas para corrección. La medición reconoce las TRD convalidadas y en aplicación, de modo que un instrumento en trámite no acredita cumplimiento aunque refleje gestión en curso. La anotación consignada por la entidad es, en ese sentido, un dato verificable que documenta el avance del proceso.
- **La asignación presupuestal al PINAR se redujo entre vigencias.** El monto registrado pasó de doce millones a un millón quinientos mil pesos. Conviene verificar si la cifra corresponde a la asignación total del componente o únicamente a una partida específica, dado que el instrumento valora la inversión destinada a la función archivística.

- **Los instrumentos de planeación archivística se mantienen.** El PINAR 2024-2027 se acredita con el mismo soporte en ambas vigencias, y el inventario FUID conserva el mismo rango de avance. La entidad conserva, por tanto, la base documental de la política.
- **La capacitación registró avance.** En 2025 se ampliaron las líneas temáticas del Plan Institucional de Capacitación en materia archivística y se aportó evidencia asociada, a diferencia de la vigencia anterior.

Conclusión: la variación se explica principalmente por el estado de trámite de las Tablas de Retención Documental y por la menor asignación presupuestal registrada. La culminación del proceso de convalidación ante el Consejo Departamental de Archivos es la acción con mayor efecto sobre el resultado de la próxima vigencia.

4.10 Política 17 – Gestión de la Información Estadística | 2024: 31,4 → 2025: 28,8 (−2,6)

Contexto de la política

Esta política evalúa las capacidades para generar, procesar, difundir y usar información estadística: operaciones estadísticas, registros administrativos, indicadores de resultado, herramientas de procesamiento, lineamientos del Sistema Estadístico Nacional y publicación de información estadística en la página web. Es una de las políticas de mayor exigencia técnica para municipios de sexta categoría.

Comparativo de respuestas

Aspecto evaluado (código)	Respuesta 2024	Respuesta 2025
GES200 – Acciones de planeación estadística	Se consignó «no aplica» en el campo de evidencia.	Se registró la inclusión del seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el plan estratégico y de espacios de aprendizaje sobre información estadística en el Plan Institucional de Capacitaciones, con evidencias asociadas.

Aspecto evaluado (código)	Respuesta 2024	Respuesta 2025
GES201 – Mejora continua de la gestión estadística	Sin acciones registradas.	Sin acciones registradas.
GES204 – Inventario de estadísticas e indicadores	Indicadores de gestión e indicadores ODS, con enlaces.	Registro equivalente al de la vigencia anterior.
GES205 – Herramientas de procesamiento estadístico	Hojas de cálculo, sin evidencia diferenciadora.	Registro equivalente al de la vigencia anterior.
GES217 – Operaciones estadísticas e indicadores identificados	0 operaciones | 0 registros administrativos | 302 indicadores de resultado.	Todos los valores registrados en cero.
GES208 – Publicación de información estadística en la web	Resultados de los indicadores.	Resultados de los indicadores.

Factores que explican la variación

- **El ítem GES217 concentra la variación.** En 2024 se registraron 302 indicadores de resultado y en 2025 el campo quedó en cero. Considerando que el inventario de indicadores registrado en GES204 se mantuvo equivalente en ambas vigencias y que la entidad cuenta con los indicadores del Plan de Desarrollo, es razonable verificar si el valor corresponde a la realidad o si el campo no fue diligenciado.
- **La vigencia 2025 registra avances en planeación estadística.** El ítem GES200 pasó de un campo sin información a registrar dos acciones concretas con evidencias asociadas: el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la incorporación de espacios de aprendizaje en el Plan Institucional de Capacitaciones.

- **El nivel de la política responde a condiciones estructurales.** Ambas vigencias presentan puntajes bajos, lo que refleja las capacidades técnicas disponibles en municipios de sexta categoría para la producción y gestión de información estadística, condición que la propia entidad consignó en el formulario de 2024.

Conclusión: la variación es de baja magnitud y se concentra en un ítem cuantitativo cuyo registro conviene verificar. La política presenta avances en planeación estadística que aún no se reflejan en el puntaje.

5. Síntesis de hallazgos y factores transversales

Del análisis anterior se desprenden cuatro patrones que, en distinta medida, se repiten en las políticas con descenso de puntaje.

5.1 Diferencias de registro entre vigencias en instrumentos previamente acreditados

En varias políticas —Integridad, Fortalecimiento Organizacional, Servicio al Ciudadano y Participación Ciudadana— determinados instrumentos o actuaciones que se acreditaron en 2024 no fueron registrados en 2025. Este comportamiento admite tres lecturas posibles, cuya verificación corresponde a las dependencias responsables: que la actuación efectivamente no se surtió durante la vigencia; que se surtió pero la información no quedó consignada en el formulario; o que se aplicó un criterio de mayor rigor al valorar instrumentos que se consideraron desactualizados o pendientes de formalización. La distinción es relevante porque cada escenario conduce a una acción de mejora distinta.

5.2 Reporte en plataformas de administración centralizada

Tres políticas presentan variaciones asociadas al registro en plataformas externas: el Aplicativo por la Integridad Pública en la política 02, el SUIT en la política 12 y el cierre de contratos en SECOP II en la política 05. Estas plataformas operan con reglas de reporte propias y sus registros son consultados directamente por el instrumento de medición, de modo que su actualización tiene incidencia directa sobre el puntaje, con independencia de las acciones que la entidad haya adelantado por otras vías. Su gestión suele beneficiarse de la asignación formal de responsables y de calendarios internos de reporte.

5.3 Documentación del ciclo de evaluación y mejora

Las dos políticas con mayor variación —Servicio al Ciudadano y Participación Ciudadana— comparten un elemento común: en 2024 se registraron acciones de evaluación, medición de la experiencia ciudadana y rendición de cuentas con diálogo; en 2025 esas actuaciones se registraron con menor alcance o bajo una categoría distinta. El MIPG valora no únicamente la ejecución de las acciones, sino la documentación de su medición y de las mejoras derivadas. Fortalecer el registro del cierre del ciclo es, en estos casos, tan relevante como la ejecución misma.

5.4 Contexto de inicio del período de gobierno

La vigencia 2025 corresponde al primer año completo de la administración que inició su período en 2024. Los procesos de empalme, los ajustes de personal, la reorganización

administrativa y el rediseño institucional en curso introducen naturalmente discontinuidades en el manejo de instrumentos y en los criterios de reporte. Este contexto no explica por sí solo las variaciones, pero constituye un factor a considerar en su interpretación y en el diseño de las acciones de mejora, particularmente en lo relativo a la transferencia de conocimiento sobre los instrumentos institucionales.

6. Recomendaciones para la vigencia 2026

Las recomendaciones se ordenan según la magnitud de la variación y el efecto esperado sobre el resultado global. En todos los casos se sugiere verificar previamente, en el formulario completo, si la variación obedece a la gestión o al registro, dado que de ello depende la acción pertinente.

Acciones de mayor efecto sobre el resultado

- **Política 11 – Servicio al Ciudadano.** Diseñar e implementar una estrategia de evaluación de la experiencia ciudadana con indicadores medibles, documentar las acciones de mejora derivadas e integrar formalmente la estrategia de servicio al Plan de Acción Anual 2026.
- **Política 13 – Participación Ciudadana.** Planificar y ejecutar al menos un ejercicio de rendición de cuentas estructurado como espacio de diálogo, con registro de compromisos asumidos con los grupos de valor y medición de satisfacción de los participantes.
- **Política 08 – Seguridad Digital.** Verificar en el formulario completo el origen puntual de la variación y avanzar en la formulación del diagnóstico y de la política de seguridad y privacidad de la información, con aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como en la programación de al menos una auditoría interna de seguridad.

Acciones de efecto estructural

- **Política 16 – Gestión Documental.** Culminar el proceso de convalidación de las Tablas de Retención Documental ante el Consejo Departamental de Archivos, atendiendo las observaciones formuladas; revisar la asignación presupuestal destinada a la función archivística; y consolidar la aplicación del Programa de Gestión Documental y de la Política Institucional de Gestión Documental.
- **Política 12 – Racionalización de Trámites.** Formular e implementar al menos una acción de racionalización registrada en el SUIT y asignar formalmente un responsable para la gestión de la plataforma y para el reporte trimestral de datos de operación.

- **Política 02 – Integridad.** Asegurar el registro continuo de servidores y contratistas en el Aplicativo por la Integridad Pública, en sus tres momentos —ingreso, actualización periódica y retiro—, y verificar la disponibilidad de los enlaces aportados como evidencia.
- **Política 05 – Compras y Contratación Pública.** Incorporar el cierre de contratos en SECOP II como actuación de rutina al finalizar cada ejecución contractual, y programar al menos una actualización del Plan Anual de Adquisiciones durante la vigencia.

Acciones de sostenimiento y mejora incremental

- **Política 06 – Fortalecimiento Organizacional.** Culminar la actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias, formalizar el modelo de operación por procesos que se encuentra en implementación y documentar la revisión de procesos y procedimientos.
- **Política 14 – Seguimiento y Evaluación.** Verificar que los ítems cuantitativos se diligencien en el formato requerido por el aplicativo, en particular el porcentaje de cumplimiento de metas, y consolidar el cálculo de indicadores conforme a su periodicidad.
- **Política 17 – Gestión de la Información Estadística.** Verificar el registro del inventario de indicadores de resultado, fortalecer la identificación de registros administrativos y documentar las herramientas de procesamiento empleadas como evidencia del ítem correspondiente.

Recomendación transversal

Con independencia de las acciones por política, se sugiere establecer un procedimiento interno de preparación del reporte FURAG que incluya la designación de un responsable por política, la conformación anticipada del expediente de evidencias con enlaces verificables, y una revisión de consistencia previa al envío entre las respuestas seleccionadas y los soportes aportados. Buena parte de las variaciones analizadas se relaciona con la completitud y la correspondencia del registro, aspectos que un procedimiento estandarizado permite atender de manera preventiva.